



FENAPSIME

**FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS, SOCIEDADES Y
ASOCIACIONES DE PSICÓLOGOS DE MEXICO, A. C.**

Comité Ejecutivo Nacional



PROGRAMA DE VINCULACION DE LA FENAPSIME

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del programa: Programa de Vinculación de la FENAPSIME.

Dirigido: al Comité Ejecutivo Nacional 2012 – 2014 de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C.

Periodo de aplicación: de Noviembre de 2012 a Marzo de 2014.

Elaborado por: Mtro. Miguel Ángel Castillo, Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Psic. Luís Eduardo Baltazar Arias, Mtra. Esther Rodríguez Duran, Mtra. Laura Elizabeth Oliveros Chávez, Mtro. Alberto Campos Cervantes, Dr. Héctor Armando Murguía Guitrón, Psic. N. Gabriela Trujillo Ramírez, Psic. Concepción Morales Méndez, Psic. Ma. Guadalupe Concepción Vázquez Jiménez y Psic. Laura Lázaro Felipe.

Lugar de elaboración: México, Distrito Federal.

Fecha de elaboración: 09 de Noviembre de 2012.

PRESENTACIÓN

La Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. ha definido en sus estatutos, en sus reglamentos, en los acuerdos de sus Asambleas Nacionales y en el plan de trabajo de su Comité Ejecutivo Nacional una serie de objetivos y propósitos a cumplir, y para ello, en múltiples situaciones, se requiere la interacción, la colaboración y el intercambio con las autoridades federales, estatales y municipales, órganos legislativos, organismos empresariales, medios de comunicación social, organismos de profesionales de la Psicología y de otras disciplinas a nivel nacional e internacional, instituciones de educación superior públicas y privadas formadoras de psicólogos, organizaciones de la sociedad civil, entre otras instancias.

Por ello, la FENAPSIME se ve ante la urgente necesidad de establecer e impulsar una serie de estrategias y acciones dirigidas a la vinculación con diversas instancias en los niveles internacional, nacional y estatal, y así constituir, modificar y/o reforzar las relaciones que tiene o puede tener en beneficio de las organizaciones miembros de la misma Federación, de sus agremiados y de la sociedad en general. Para ello se deberá acordar, firmar y operar convenios y acuerdos según las necesidades de las partes involucradas.

Las instancias con las que se deberá vincular la FENAPSIME son de muy diversa naturaleza ya que el quehacer profesional del psicólogo es de un amplio espectro e impacto en los distintos campos, llámese educativo, laboral, organizacional, de salud, deportivo, político, etc.

OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos que orienten y regulen la vinculación profesional, científica, educativa y social de la FENAPSIME con las instituciones y organizaciones internacionales, nacionales, estatales y municipales que se considere pertinentes en beneficio de los psicólogos mexicanos y de la sociedad en general.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Definir las instituciones y organizaciones internacionales, nacionales, estatales y municipales con las que FENAPSIME se vinculará para el mejor cumplimiento de sus fines.
2. Propiciar el acuerdo, la firma y la operación de convenios y/o de acciones de colaboración e intercambio académico, científico, profesional y social entre la FENAPSIME y las instituciones y organizaciones internacionales, nacionales, estatales y municipales.
3. Definir y orientar las acciones de la FENAPSIME para mantener vigente y actualizada su vinculación con las instituciones y organizaciones internacionales, nacionales, estatales y municipales que se considere pertinentes para el mejor cumplimiento de sus fines.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA LA VINCULACION DE FENAPSIME

Internacionales:

Organización Mundial de la Salud (OMS).
Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Organización Panamericana de la Salud (OPS).
Comisión Interamericana para los Derechos Humanos (CIDH).
Asociación Psicológica Americana (APA).
Asociación Canadiense de Psicólogos (ACP).
Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA).
Consejo Federal de Psicología de Brasil (CFPB)
Unión Latinoamericana de Entidades en Psicología (ULAPSI).
Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología (ALFEPSI).
Sociedad Interamericana de Psicología (SIP).
Federación Mundial de Salud Mental.
Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio.

Nacionales:

Presidencia de la República.
Secretarías de Estado.
Dirección General de Profesiones de la SEP.
Delegados estatales de las Secretarías de Estado.
Senado de la República.
Cámara de Diputados.
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Federaciones Nacionales Deportivas.
Cámaras nacionales de comercio.
Consejos empresariales e industriales.
Sindicatos nacionales (CTM, CROM, CROC, FTSE, SNTE, SNTIMSS, SNTISSTTE, SITATIR, etc.).
Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología.
Organizaciones nacionales de diversas profesiones (SMP, CONAPSI, Asociación Psiquiátrica Mexicana, Asociación Psicoanalítica Mexicana, etc.).
Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
Universidades públicas y privadas.
Consejo Mexicano para la Certificación Profesional en Psicología.
Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología.
Medios nacionales de comunicación social (televisión, radio y prensa).

Estatales:

Gobernadores.
Secretarías estatales.
Direcciones estatales de profesiones.
DIF estatales.
Congresos estatales.
Supremos tribunal de justicia de los estados.
Comisiones estatales de derechos humanos.
Cámaras empresariales e industriales estatales.
Sindicatos estatales.
Universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas estatales.
Organizaciones estudiantiles estatales.
Organizaciones estatales de otras profesiones.
Comisiones estatales de arbitraje médico.
Medios estatales de comunicación social (televisión, radio y prensa).

ACCIONES A DESARROLLAR

- El Presidente del CEN de la FENAPSIME emitirá un oficio de presentación a cada una de las instancias anteriormente señaladas, iniciando por la Cámara de Senadores y de Diputados que recientemente tomaron posesión, así como a la nueva Presidencia de México y a la nueva Dirección General de Profesiones de la SEP.
- Elaborar un directorio de todas las instancias mencionadas a nivel internacional, nacional y estatal.
- Organizar un portafolio de evidencias de los trabajos de la FENAPSIME que acompañe las cartas de presentación.
- Elaborar cartas de intención de firma de convenios y acuerdos para la colaboración e intercambio académico, científico, profesional y social.

- Elaborar los formatos para los convenios y acuerdos para la colaboración e intercambio académico, científico, profesional y social.
- Elaboración y actualización permanente de la página web de la FENAPSIME.
- Elaboración y distribución mensual del boletín electrónico de la FENAPSIME.
- Implementación y operación continua de redes sociales de FENAPSIME.
- Elaboración, producción y distribución permanente de diversos materiales informativos de la FENAPSIME (folletos, carteles, libros electrónicos, compilaciones, artículos promocionales, etc.).

Este programa, independientemente del inicio de su operación, será enriquecido con las propuestas y sugerencias de los participantes de la XXXVII Asamblea Nacional de la FENAPSIME, a celebrarse los días 15 y 16 de Marzo de 2013 en San José del Cabo, B. C.